



## Comunicado de prensa

CR-01-2017

### **Icefi presentó a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica su análisis de la situación fiscal actual y del Proyecto de Presupuesto Nacional para 2018**

*El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) recomendó ayer a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, avanzar en la discusión de un gran Acuerdo Fiscal Nacional que tienda a resolver los problemas de suficiencia y sostenibilidad fiscal del país y que son abordados con motivo de la discusión para la aprobación del Presupuesto Nacional para 2018.*

El Icefi presentó su evaluación sobre el presupuesto de Costa Rica para 2018 en una reunión de trabajo con la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en la que destacó la preocupación del centro de pensamiento sobre la trayectoria de la deuda pública y los problemas de sostenibilidad que pueden derivar en el futuro cercano, de no adoptarse las medidas que contribuyan a resolver en definitiva la situación fiscal del país.

Sobre el particular, el Icefi destacó que el principal problema fiscal del país no es una cuestión del nivel de la deuda o del gasto público en el sentido estricto, más bien, es un problema de falta de suficiencia fiscal causado por una deficiencia estructural de ingresos, producida por el hecho que los ingresos fiscales no han crecido al mismo ritmo que la demandas sociales y los gastos derivados; en consecuencia, la única forma de resolver en definitiva la situación es por medio del alcance de un gran Acuerdo Fiscal Nacional que revise las obligaciones y los derechos fiscales de los ciudadanos, así como la transparencia y eficiencia de la gestión pública.

En materia de ingresos el Icefi recomendó que el país debe avanzar rápidamente hacia la modernización de su sistema tributario, el cual deberá incluir como mínimo: a) una reforma del impuesto general sobre ventas –ISV– para convertirlo en impuesto al valor agregado de base amplia; b) una reforma del Impuesto Sobre la Renta –ISR– para transformarlo en uno general de renta mundial con base global, que fortalezca la equidad horizontal y vertical; c) la eliminación de los privilegios fiscales injustificados; d) la creación de mecanismos reales legales para eliminar el contrabando, la defraudación tributaria, la simulación fiscal y la opacidad financiera. El Icefi fundamentó su preocupación en el mantenimiento de la carga tributaria en alrededor del 13.4% durante los últimos años, producto de, entre otras cosas: la evasión del ISV en alrededor del 33.1% del potencial; la evasión del ISR en alrededor del 70.0% de su potencial; el aumento del gasto tributario por tratamientos tributarios diferenciados que implicó 5.3% del PIB en 2016 (4.9% del PIB en 2015); el incremento de los flujos ilícitos de capitales que no pagan impuestos y que muchos de ellos fueron denunciados en los *Panama Papers*. Dichos elementos demuestran la falta de efectividad de la legislación tributaria, así como la carencia de planes concretos de la administración tributaria para producir una elevación del nivel de ingresos públicos disponibles.



También, el Icefi manifestó su preocupación en torno al hecho que el 32.0% del total de egresos presupuestados para 2018 se destinarán al servicio de la deuda, por encima del 28.6% dedicado a la educación, lo que implica que a la fecha ya la deuda se ha convertido en un freno a desarrollo. El valor del gasto público considerado en el presupuesto representa el 21.4% del PIB, que implica una reducción del 0.3% respecto del previsto para 2017, en sintonía con la política de austeridad pública; no obstante esta política denota poca planificación, dado a que si existen gastos superfluos, los mismos nunca debieron ser considerados en el Presupuesto. El Icefi comentó también que el 95.5% del presupuesto puede considerarse rígido, lo que hace prácticamente imposible impulsar nuevas políticas de bienestar para la población del país, con los recursos actuales.

La mayor preocupación planteada giró en torno al déficit fiscal del 7.0% del PIB previsto en el Presupuesto y que producirá un crecimiento de la deuda hasta el 52.3% del PIB, por encima de los valores recomendados por las Instituciones Financieras Internacionales, situación que ya ha producido un reducción en la calificación que otorgan las entidades calificadoras internacionales de crédito, y un aumento de la tasa implícita de interés que aplican los bancos del sistema (De 7.5% a 8.3% de 2017 a 2018).

El Icefi comentó que además de la necesidad de un Gran Acuerdo Nacional resulta impostergable tomar decisiones de corto plazo en torno al fortalecimiento de la rendición de cuentas de los entes autónomos y descentralizados que reciben recursos públicos, de tal forma que se conozcan sus resultados y el destino específico del dinero público que les es asignado. También, el Icefi recomendó avanzar en una renegociación de la deuda que tienda a reducir las tasas de interés aplicable. Finalmente instó a las autoridades de la Asamblea Legislativa a evitar la aprobación de nuevos programas de gasto que no disponga de una nueva fuente de ingresos, evitando de esa forma el aumento del déficit fiscal y de la deuda pública.

Costa Rica, Centroamérica, 23 de noviembre de 2017.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 5901-5945 o al correo electrónico [juanpablo.ozaeta@icefi.org](mailto:juanpablo.ozaeta@icefi.org)